



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3351

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **09 SET. 2019**

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 08.07.2019, presentada por el contribuyente Valdebenito María Felicinda.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°50682139, del año 2019.con una calificación entre el 0% y 40% de menores ingresos,
2. Los comprobantes de pago en Línea de la Tesorería General de la Republica N° 27221785, del 29.04.2019 y 27880072 del 28.06.2019, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VALDEBENITO MARÍA FELICINDA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$35.782.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL AVALUO 006750004.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001	Aseo-en Impuesto Territorial	(\$35.782.-) Menor Ingreso
	Centro de Costo 81.07.02	

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO CAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).
PROV. 5682

1842086